

Guayaquil, Marzo 14 del 2018

Señor  
Juan Xavier Medina Manrique  
Gerente General  
ADILETA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

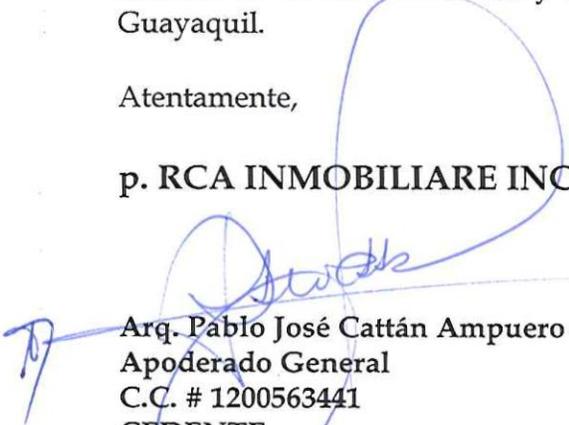
Dejamos constancia que en esta misma fecha la compañía **RCA INMOBILIARE INC.**, de nacionalidad panameña ha cedido y transferido a favor de la compañía **SIDEWIKI S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, setecientos noventa y nueve (799) acciones de un dólar cada una, por un valor nominal total de US\$ 799.00, que mantiene dentro del capital suscrito y pagado de **ADILETA S.A.**, el precio de venta de cada acción es de US\$1,10 que equivale a un precio total de US\$878.90

Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por el cedente hasta la presente fecha.

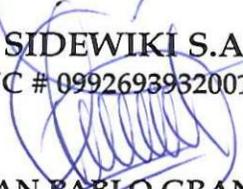
En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de **ADILETA S.A** y validar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,

p. **RCA INMOBILIARE INC.**

  
Arq. Pablo José Cattán Ampuero  
Apoderado General  
C.C. # 1200563441  
CEDENTE

p. **SIDEWIKI S.A.**  
RUC # 0992693932001

  
**JUAN PABLO GRANADOS MUTIS**  
GERENTE GENERAL  
C.I. # 0927177683  
CESIONARIA



Factura: 003-003-000010475



20180901037C01138

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C01138

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE MARZO DEL 2018, (12:58).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTUDIO  
EN  
BLANCO

ESTUDIO  
EN  
BLANCO



**RCA INMOBILIARE INC.  
PODER GENERAL**

Quien suscribe, **MARIELA DE CRISTI**, portadora de la cédula de identidad personal número 4-120-2322, y pasaporte número 1619867 en su calidad de Directora y Secretaria de **RCA INMOBILIARE INC.**, (en adelante la "Sociedad"), incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 534990, Documento 994948 de la Sección Mercantil del Registro Público, desde el día 10 de agosto de 2006, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 6 de julio de 2009, por este medio otorga **PODER GENERAL** a favor del Arquitecto **PABLO JOSÉ CATTAN AMPUERO**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 120056344-1, domiciliado en Guayaquil Ciudadela Puerto Azul, Manzana A-10 Villa #8, para que actúe individualmente en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere **PODER GENERAL** a favor del Arquitecto **PABLO JOSÉ CATTAN AMPUERO**, de generales antes descritas, para que actúe individualmente en cualquier parte del mundo para lo siguiente:

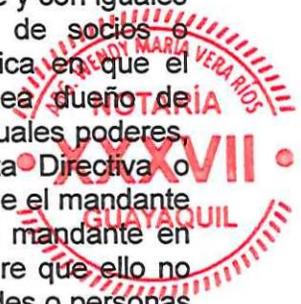
Uno: Vender, permutar o traspasar a cualquier título oneroso bienes muebles o inmuebles del mandante; Dos: Comprar o adquirir por el mandante y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes del mandante o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes del mandante; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por el mandante; Siete: Dar en préstamo dinero del mandante y aceptar a favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos por el mandante; Nueve: administrar bienes o negocios del mandante; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden al mandante y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir o cerrar cuentas bancarias del mandante; Quince: Depositar dineros del mandante en cualesquiera cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la o las personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción en relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre





REPUBLICA DE PANAMA  
TIMBRE NACIONAL  
2006.00

líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos; con o sin garantías; Diecinueve: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en la que el mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; Veinte: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier Junta Directiva o Administrativa o reunión de administradores en la que el mandante sea director o administrador; Veintiuno: Sustituir al mandante en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre del mandante, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por el mandante; Veinticuatro: Comparecer por el mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativas, fiscales o judiciales y por sí o por medio de otras personas; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las personas a las cuales le ha delegado y sustituido el presente poder, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el poderdante o renunciado por el apoderado; Veintiséis: Las facultades otorgadas y descritas anteriormente quedan sujetas a los privilegios y limitaciones establecidos en los artículos sesenta y ocho (68), sesenta y nueve (69) y setenta (70) de la Ley treinta y dos (32) del veintiséis (26) de febrero de mil novecientos veintisiete (1927).



Licdo. JAVIER DANILO SMITH CHEN, Notario Público Noveno, Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Céd. de Identidad Personal No.8-226-902  
CERTIFICADO: Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido reconocidas por los firmantes como suyas

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigésima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que las fotografías y copias de los documentos original(es) que me fueron exhibidos en... fojas útiles.  
Firmado el día 6 de julio de 2009.

Panamá, 22 JUL 2009



12 MAR 2018

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Mariela de Cristi  
Directora y Secretaria



TESTIGO  
Licdo. JAVIER DANILO SMITH CHEN  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
Primer Suplente

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961  
1 País PANAMA  
El presente documento público  
ha sido firmado por Javier Danilo Smith Chen  
quien actua en calidad notario  
y esta revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO

EN Panamá el día 22 JUL 2009  
por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Esta Autorización no...



Small, faint, illegible text, possibly a postmark or a small stamp, located in the lower right quadrant of the page.

13 MAR 2018





158  
5676  
3082

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

≈002.00

15 02 18

P.B. 1077

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN  
AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2018.02.06 18:55:40 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

55941/2018 (0) DE FECHA 06/02/2018

QUE LA SOCIEDAD

RCA INMOBILIARE INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 534990 (S) DESDE EL JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ZEUDI BURGOS URRIOLA

SUSCRIPTOR: ISCA GRAJALES CASTILLO

DIRECTOR: THAYS HERRERA DE SALAS

DIRECTOR: ELIGIO RODRIGUEZ

DIRECTOR: MARIELA DE CRISTI

PRESIDENTE: THAYS HERRERA DE SALAS

TESORERO: ELIGIO RODRIGUEZ

SECRETARIO: MARIELA DE CRISTI

AGENTE RESIDENTE: RAMON ANZOLA ROBLES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, EN SUS AUSENCIAS EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS SERA EL TESORERO.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 06 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 06:22 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



ES  
SIO  
FRANCO

ES  
SIO  
BLANC

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. País: PANAMÁ
- El presente documento Público
- 2. Ha sido firmado por Wendy Vera Rios
- quien actúa en calidad de Notario
- y está revestido del sello / timbre de Abg. Wendy Vera Rios

CERTIFICADO

- 5. En PANAMÁ
- 6. El día 16 FEB 2018
- 7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8. Bajo el numero: 2018-5777
- 9. Sello/timbre: \_\_\_\_\_
- 10. Firma: Wendy Vera Rios



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 02 fojas útiles.

GUAYAQUIL.

12 MAR 2018



Wendy Vera Rios  
 ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL







# SIDEWIKI S.A.

Guayaquil, Noviembre 15 del 2013



Señor Ingeniero  
**JUAN PABLO GRANADOS MUTIS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SIDEWIKI S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con lo determinado en el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía. Sus demás atribuciones constan en el artículo vigésimo primero del cuerpo normativo antes indicado.

SIDEWIKI S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 05 de Octubre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 08 de Octubre del 2010.

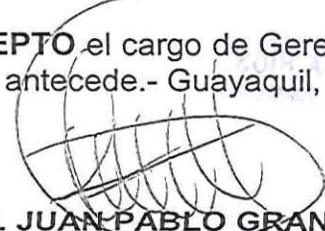
En virtud de este nombramiento usted reemplaza al suscrito, Juan Xavier Medina Manrique, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Octubre del 2010.

Atentamente,



**Ing. Juan Xavier Medina Manrique**  
Gerente General-Secretario

**ACEPTO** el cargo de Gerente General de SIDEWIKI S.A. según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Noviembre 15 del 2013



**ING. JUAN PABLO GRANADOS MUTIS**  
Nacionalidad: Colombiana  
C.I. # 09-2717768-3

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.370  
FECHA DE REPERTORIO:18/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO:12:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SIDEWIKI S.A.**, a favor de **JUAN PABLO GRANADOS MUTIS**, de fojas **8.287 a 8.289**, Registro de Nombramientos número **2.682**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52370



Ab. Lorena Orellana.

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2.013

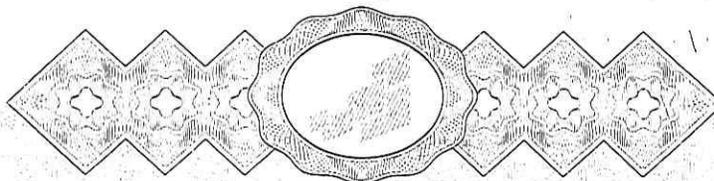
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al  
documento original que me fue exhibido.  
GUAYAQUIL, 12 MAR 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Nº 696438





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992693932001  
SIDEWIKI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: DIAGONAL Numero: 417 Interseccion: VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia: DETRAS DE LA CAFETERIA JUAN VALDEZ Piso: 2 Oficina: 205 Email: dolorescarreno-@yahoo.com Telefono Trabajo: 042282682				

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al  
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

12 MAR 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

*[Handwritten signature]*



Código: RIMRUC2016000010950  
Fecha: 07/01/2016 14:31:12 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

IDENTIDAD EXT  
APellidos y Nombres  
**GRANADOS NUTIS  
JUAN PABLO**

N.º 092717768-3

LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Bucaramanga (Santander)

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-29

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

IRINA ELISA  
ARTEAGA AIZPURA




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
**NOTARÍA  
XXXVII**

GUAYAQUIL

INGENIERO SUPERIOR

APellidos y Nombres DEL FIRMANTE  
**GRANADOS ALERAFUEN JADAE**

APellidos y Nombres DEL  
**NUTIS DE GRANADOS LUZ STELLA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**GUAYAQUIL  
2018-12-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-12-05**





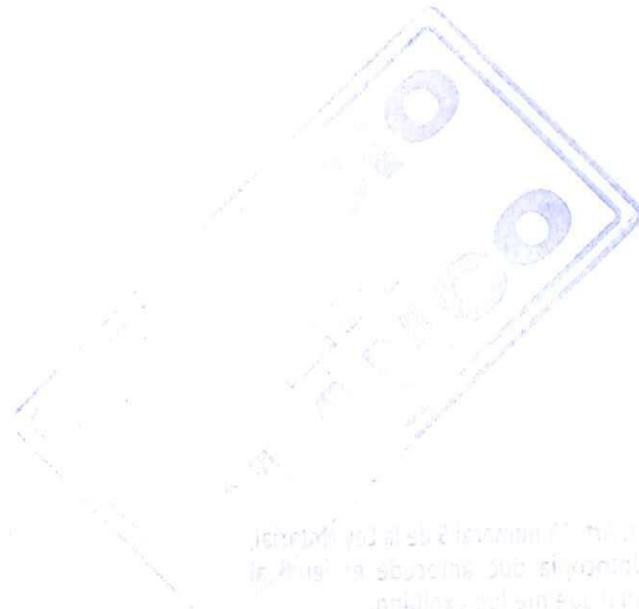
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al  
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, **12 MAR 2018**



**ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS**  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





RECEIVED  
MAY 19 1964

RECEIVED  
MAY 19 1964

